

Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses

Contraloría General

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana, a través de su Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial, le informa a los servidores públicos de esta casa de estudios que durante los días hábiles (lunes a viernes) del mes de mayo de 2021, dentro del horario corrido de 9:00 a 17:00 horas, estará recibiendo las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses.

La obligación de presentar dicha declaración se encuentra prevista en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 25 de su homóloga en el Estado de Veracruz, 4 fracción XI, 336 fracción XXIV del Estatuto General y 42 y 50 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Veracruzana.

Los formatos e instructivos de llenado de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses están disponibles en línea en la página electrónica <https://sapp.uv.mx/patrimonial>; una vez que inserte sus datos patrimoniales en el formato que le corresponda, deberá revisar que estén correctos y proceder a imprimirlo para que esté en posibilidad de firmarlo de su puño y letra y presentarlo ante este órgano interno de control, o en la Vicerrectoría de su adscripción.

Debido a las medidas impuestas por las autoridades sanitarias federales, estatales y universitarias, respecto de la contingencia del COVID 19 deberá estar atento a los avisos y notificaciones que emita la Contraloría General sobre esta situación.

Para mayores informes, favor de comunicarse a las extensiones 12222 o 12214, así como a los correos electrónicos lorgonzalez@uv.mx y tvaldez@uv.mx.

Lis de Veracruz: “Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 08 de abril de 2021